



**Denuncia Penal DeVG - 327 / 2021**

DEST. VILLA GUEMES

Código  
**P7B21B4**

**PERSONAL INSTRUCTOR:** MAMANI FARID, GONZALO EZEQUIEL  
**FECHA-HORA REGISTRO:** 25/08/2021 09:40 **FECHA-HORA CONFIRMACION:** 25/08/2021 10:10  
**CARATULA INICIAL:** AMENAZAS, A CARATULAR  
**FECHA-HORA HECHO:** 25/08/2021 09:00  
**LUGAR DEL HECHO:** - Departamento: SAN MARTIN - Localidad: TARTAGAL - Ubic.Aproximada: CALLE SAN MARTIN ENTRE BELGRANO Y CORNEJO  
**FISCAL INTERVINIENTE:** FISCALIA PENAL N° 1 - TARTAGAL

**PARTES:**

**Denunciante/Informante**

- Apellido y Nombre: CARRIZO, ALEJANDRA AYELEN (Soltero/a) Documento: DNI 33668982  
- Domicilio: S.MALDONADO 10 VILLA SABEDRA  
- Telefono: 3513957427  
- Fecha Nac.: 19/08/1988 (33) Lugar Nac.: TARTAGAL  
- Profesión: ABOGADA- DIRECTORA DE RENTAS  
- Extranjero: NO SABE  
- País: - Provincia:  
- Departamento: - Localidad:  
- Padres: CARLOS ALBERTO CARRIZO (V) Y DE ALEJANDRIA BLANCA SPITALE (V)

**Denunciado/Sospechoso**

- Apellido y Nombre: NN, NN  
- Extranjero:  
- País: - Provincia:  
- Departamento: - Localidad:  
- Observaciones: 200 A 300 MANIFESTANTES

**INFORMACIÓN QUE SE LE BRINDA A LA VÍCTIMA:**

SE LE HACE CONOCER LO DISPUESTO EN EL ART. 232 DEL C.P.P.: "INTERVENCIÓN DE LA VÍCTIMA. LA APLICACIÓN DE UN CRITERIO DE OPORTUNIDAD SERÁ NOTIFICADA A LA VÍCTIMA AL DOMICILIO CONSTITUIDO POR ÉSTA AL MOMENTO DE RADICAR LA DENUNCIA. EN CASO QUE MUDE DE DOMICILIO, PESARÁ SOBRE LA MISMA LA CARGA DE INFORMARLO AL FISCAL. MIENTRAS TANTO, LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA DENUNCIA, HARÁ PLENOS EFECTOS EN EL PROCESO. LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE LA VÍCTIMA NO OBSTARÁ A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD. AL MOMENTO DE DENUNCIAR, DEBERÁ HACERSE CONOCER A LA VÍCTIMA EL CONTENIDO DE ÉSTE ARTÍCULO".

SE DA CUMPLIMIENTO EN ESTE ACTO A LO DISPUESTO EN LOS ART. 99, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 105 DEL C.P.P., HACIENDO ENTREGA AL DENUNCIANTE DE COPIA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO V DEL LIBRO I DEL C.P.P.

CON PLENO CONOCIMIENTO DEL ART. 245 DEL C.P. (FALSA DENUNCIA), HACE SIMPLE PROMESA DE DECIR VERDAD DE TODO CUANTO SUPIERE Y LE FUERE PREGUNTADO, EXPRESANDO QUE:

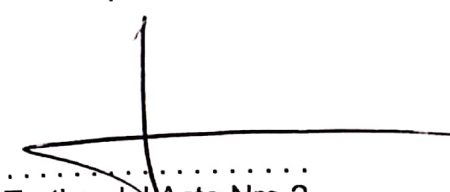
PRIMERAMENTE ACLARA QUE SE DESEMPEÑA LABORALMENTE COMO DIRECTORA DEL SECTOR DE RENTAS MUNICIPALES , AHORA BIEN EL EN DIA DE LA FECHA AL MOMENTO DE ABRIR LAS PERCIANAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL , PARA DAR INICIO A LA ATENCION AL PUBLICO , FUE QUE AFUERA SE ENCONTRABAN APROXIMADAMENTE 200 PERSONAS , SIENDO ESTOS LOS MISMO EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD TENIENDO COMO REFERENTE AL GREMIALISTA FERMIN HOYOS , QUIEN SE ENCONTRABA PRESENTE , ACLARANDO QUE LOS TRABAJADORES DESDE EL DIA 24/08/2021 SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE PARO LABORAL SIENDO SU PETICION EL AUMENTO SALARIA , FUE QUE ENTONCES POR INSTRUCCIONES DEL GREMIALISTA FERMIN HOYOS , LOS PRESENTES SE AVALANZARON CON INTENCIONES DE INGRESAR A LA MUNICIPALIDAD , PERO EN EL INGRESO YA SE ENCONTRABA PERSONAL POLICIAL REALIZANDO LA COVERTURA DE SEGURIDAD PARA QUE LOS MANIFESTANTES NO LOGRARAN SU COMETIDO , ENTRE ELLO EL SR. FERMIN HOYOS VOCIFERO A VIVA VOZ " BAJEN LAS PERCIANAS POR QUE NOS VAMOS A METER Y VAMOS A IMPEDIR QUE TRABAJEN" DE LO EXPRESADO ,SE PUDO ATENDER UNICAMENTE A UN CONTRIBUYENTE QUE LOGRO

INGRESAR , PERO NO SE PUDO CONTINUAR CON LA JORNADA LABORAL EN SU NORMALIDAD. DEJA ACLARADO QUE CON EL ACCIONAR VIOLENTO QUE FUE INCITADO POR EL SR FERMIN HOYOS , SE PRODUCE UNA FLAGRANTE VIOLACION AL DERECHO CONTITUCIONAL DE TRABAJAR DE LOS TRABAJADORES QUE VOLUNTARIAMENTE Y EJERCIENDO PLENA LIBERTAD HAN DESIDIDO PRESTAR SU FUERZA LABORAL EN EL DIA DE LA FECHA. POR OTRO LADO TAMBIEN SE PRODUCE UN PERJUICIO PARA LOS CONTRIBUYENTES PUES NO SE PUEDE REALIZAR UNA ATENCION NORMAL Y CONSECUENTEMENTE TAMBIEN UN PERJUICIO A LAS ARCAS MUNICIPALES LO CUAL ES GRAVISIMO POR QUE REPERCUTE EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA DIARIAMENTE LA MUNICIPALIDAD A LA CIUDAD DE TARTAGAL . ES MERESTER MENCIONAR QUE TODO EL HECHO QUE SE DESCRIBE INICIO DESDE EL DIA DE AYER. SOLICITANDO MEDIANTE LA PRESENTE QUE SE SE INMEDIATA INTERVENCION AL FISCAL DE TURNO A LOS FINES DE QUE DISPONGA MEDIDAS URGENTES QUE GARANTIZEN EN EJERCICIO DEL DERECHO CONTITUCIONAL A TRABAJAR Y EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA MUNICIPALIDAD EN TODAS SUS AREAS. ES TODO EN CUANTO DESEA DENUNCIAR.

  
.....  
FIRMA DENUNCIANTE  
Carlos Ayeleni

  
.....  
Testigo del Acto Nro 1  
ORTIZ MARISA

  
.....  
Of. S/Ayte MAMANI FARID  
.. Dpto. Pol. Vta. Grande (DUR. 4)  
Autoridad Competente

  
.....  
Testigo del Acto Nro 2  
JUSTINIANO ANAHI